BASES LEGALES DEL CONCURSO “Gana un OnePlus 3T” con Xataka en YouTube (enero 2017)

1. Compañía organizadora. Weblogs SL, empresa editora de Xataka (en adelante solo “Xataka”) tiene previsto realizar un concurso que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases. La promoción se denominará “Gana un OnePlus 3T” y se desarrollará en territorio de España.

2. Duración. El periodo del concurso comprenderá desde el día 19 de enero de 2017 hasta el 29 de enero de 2017 a las 23:59 horas (en adelante Periodo Promocional), hora de España peninsular. Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se notificará por el mismo medio en que se den a conocer las presentes bases a todos los participantes, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad.

3. Gratuidad. La participación en el presente concurso es de carácter gratuita, de tal manera que para participar no será necesaria la compra de ningún producto, ni el pago de cuota o cantidad adicional alguna.

4. Premio. El premio consiste en un smartphone OnePlus 3T facilitado por OnePlus.

5. Mecánica del concurso. Para participar en el concurso, además de cumplir los requisitos y condiciones de carácter general que se describen más adelante, los participantes deberán tener en cuenta las siguientes particularidades:
1) Ser mayor de edad.
2) Estar suscrito al canal de YouTube de Xataka: XatakaTV
3) Responder a la pregunta planteada en el vídeo de la promoción con un comentario.
4) El ganador será elegido entre las mejores respuestas por parte del equipo editorial de Xataka.

6. Condiciones de Carácter General
6.1. Para participar válidamente en este concurso, los participantes deberán ser personas físicas residentes en España mayores de edad. La condición de mayoría de edad deberá ser acreditada mediante presentación de D.N.I. o documento acreditativo, a la entrega del premio. Si el participante fuera menor de edad, y de acuerdo con la naturaleza del concurso Xataka considerase la posibilidad de convalidar la participación, esta deberá ser autorizada por el tutor legal antes de la entrega del premio.
6.2. Xataka declina cualquier tipo de responsabilidad por los daños o reclamaciones producidas posteriormente con relación a los premios objeto de la presente promoción.
6.3. El premio objeto del presente concurso, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, cesión, alteración, compensación o conversión en dinero a petición del ganador.
6.4. Xataka se reserva el derecho de revisar los contenidos y materiales que, en su caso, los participantes hubieran podido presentar para participar y poder eliminar aquellos que no cumplan con las características previstas en estas bases o puedan resultar ofensivos, infrinjan cualesquiera derechos de terceros o contener información que, a juicio de Xataka, no sea apropiada.
6.5. Xataka se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere, inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción o que pudiera ocasionar algún perjuicio para la imagen de Xataka. Igualmente Xataka podrá, en el caso de detectar un uso fraudulento del concurso o que incumpla las normas de Comunidad en YouTube, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento del mismo.
6.6. Xataka se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases, en cuyo caso este hecho se notificará por el mismo medio en que se den a conocer las presentes bases a todos los participantes, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad.
6.7. Xataka quedará eximida de toda responsabilidad, obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulada o suspendida, en todo o en parte, la presente promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.
6.8. Los datos facilitados por los participantes, deberán ser veraces. Dado que los datos son esenciales para la participación en el presente concurso, en el caso de que los mismos fueran falsos, Xataka eliminará al participante e incluso si resultare ganador de un premio de la presente promoción, no se le hará entrega del mismo. Es responsabilidad de cara participante adoptar las medidas de seguridad adecuadas y pertinentes para asegurar la participación consentida y evitar suplantaciones de su persona o consentimiento.
6.9. El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas, así como la sumisión al criterio de Xataka en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la promoción.
6.10. Los premios que se entreguen en virtud de la presente promoción se someterán a la normativa fiscal establecida en cada momento. Xataka ingresara el pago a cuenta que corresponda al premio satisfecho, siendo de cuenta del participante premiado el resto de las consecuencias fiscales de la entrega del mismo así como el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y cualesquiera otras de naturaleza tributaria.
6.11. No podrán participar en esta promoción, las personas vinculadas a las empresas encargadas de

realizar la presente promoción, así como a los distribuidores, concesionarios, proveedores ni personas vinculadas a Xataka mediante contrato de trabajo o de prestaciones de servicios profesionales, ni sus familiares directos.
6.12. El participante de la presente promoción exonera de la forma más amplia que en Derecho proceda, a Xataka, de cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa, civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo, por supuesto indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas, (con expresa inclusión de los honorarios de Letrados y Procuradores).
6.13. Protección de Datos de Carácter Personal. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Xataka le informa y usted otorga su consentimiento expreso para que los datos personales que usted nos facilite sean incorporados a un fichero, titularidad de Weblogs SL, con la finalidad de llevar a cabo: a) su participación en la presente promoción, b) la gestión y entrega del premio, c) el cumplimiento de cualesquiera obligaciones fiscales o de otra índole que sean de aplicación en relación con la promoción.Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá dirigirse mediante petición escrita dirigida a Weblogs SL, C/ Jenner, 3 - 3º, 28010 de Madrid, España. En la petición se deberá adjuntar la siguiente información: Nombre, apellidos y DNI. Domicilio a efectos de notificaciones. Derecho que desea solicitar y contenido de su petición.
6.14. Xataka queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas, o incorrecta transmisión de contenidos, que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a Xataka y, especialmente, por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable Xataka por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

7. Comunicación de los finalistas y ganador
Xataka anunciará en un comentario del vídeo en YouTube quién es el ganador a partir del día 30 de enero y contactará con el ganador a través de correo electrónico. Si el ganador no respondiera dentro de 48 horas, el ganador perderá su premio y Xataka se reservá el derecho de designar a un nuevo ganador, seleccionado de acuerdo con los criterios expuestos en estas.

8. Participación a través de YouTube
YouTube no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociada a ella. De esta forma, se deja constancia expresa de que **YouTube** está completamente desvinculado de la presente acción promocional. Los participantes exoneran a **YouTube** de cualquier responsabilidad derivada del desarrollo de esta promoción.
Los usuarios serán responsables de sus propios comentarios y/o publicaciones, exonerando a Weblogs SL de cualquier responsabilidad derivada de los contenidos aportados por dichos usuarios.
No se admitirán publicaciones alusivas y/o con contenidos sexuales, violentos, denigrantes, racistas, discriminatorios, difamatorios, así como amenazas o insultos que puedan herir la sensibilidad de una persona media o bien que inciten a conductas ilegales. Asimismo, tampoco se admitirán publicaciones que infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial, privacidad o que infrinjan cualquier otro tipo de derecho de terceros. En cualquier caso, Weblogs SL se reserva el derecho de eliminar publicaciones y excluir de la participación a aquellos usuarios cuyas publicaciones muestren contenidos inapropiados y ponerlo en conocimiento de **YouTube.**
Queda igualmente prohibida la inclusión de comentarios y/o publicaciones que incluyan datos de carácter personal, o imágenes de terceras personas sin el consentimiento expreso para la difusión de su imagen. Weblogs SL podrá eliminar los contenidos que infrinjan estas indicaciones.